

PRESUPUESTO CABA¹

DATOS GENERALES
SOBRE EL PRESUPUESTO



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

GCBA

Presupuesto vigente



\$18,2

billones de pesos

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

MDHH

Es el responsable de ejecutar las políticas habitacionales, alimentarias, de infancias, tercera edad, adicciones y género. En su órbita está el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC).

El MDHH tiene un presupuesto vigente de



\$982

mil millones de pesos

Representa el



5,4%

del presupuesto total del GCBA

En términos reales, esto implica una



reducción del

↓ 9,7%

en relación al ejecutado en 2025

En el primer trimestre se ejecutó el

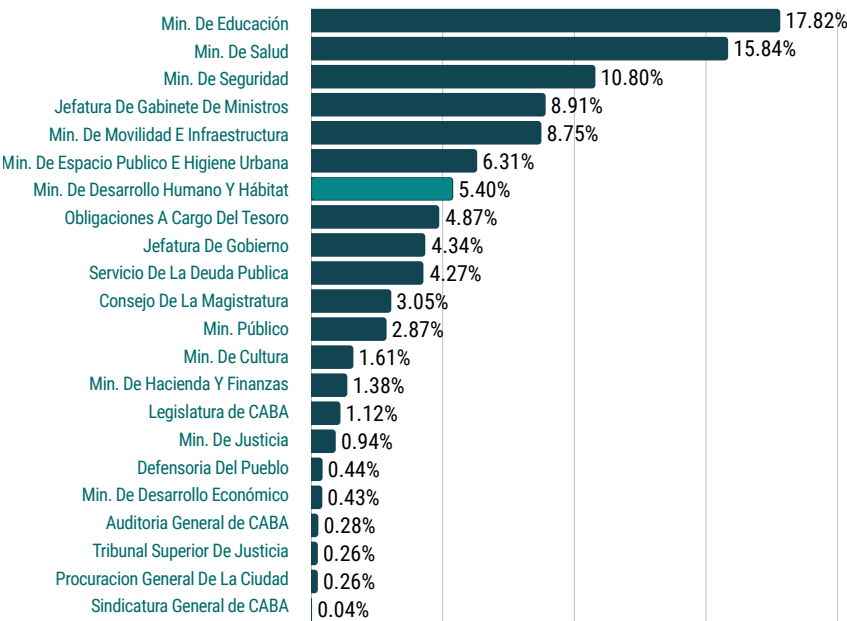


17,1%

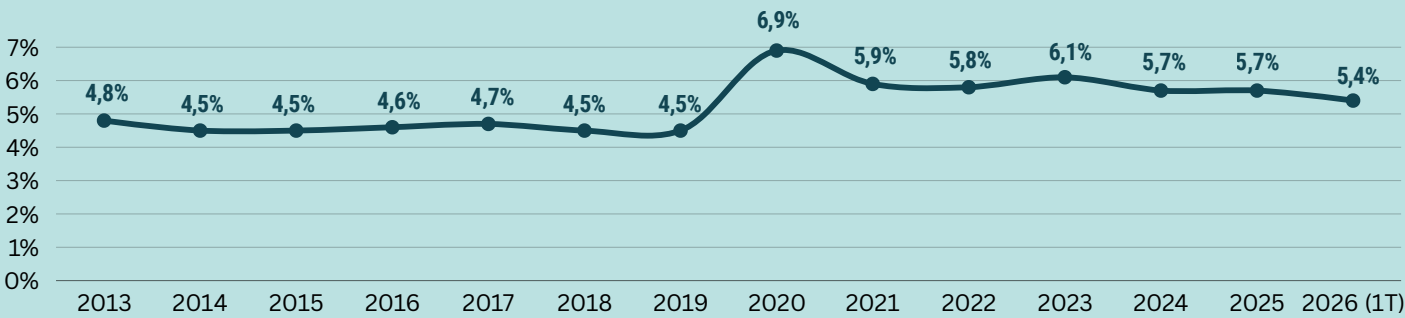
del presupuesto vigente

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto vigente al primer trimestre de 2026, por área de gobierno



REPRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MDHH
SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL DEL GCBA



1 ACLARACIONES METODOLÓGICAS

Valores a pesos constantes/reales

Para comparar las partidas presupuestarias en términos reales, este informe ajusta los valores nominales a 2026 mediante la variación interanual promedio de los precios. Para ello se utilizan los valores del IPCBA hasta el primer semestre de 2026 y las proyecciones del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) para los meses posteriores. En ambos casos se utilizan los últimos datos disponibles, publicados en julio de 2026.

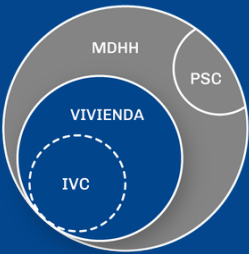
Comparaciones interanuales

Para la elaboración de las series hasta el año 2025 se utilizan los montos devengados del presupuesto. Los datos correspondientes a 2026 utilizan los montos del presupuesto vigente, informado por el GCBA al primer trimestre.

Presupuesto sancionado, vigente y devengado

El presupuesto sancionado es el que aprueba originalmente la Legislatura en la Ley de Presupuesto. El presupuesto vigente refleja los montos actualizados en virtud de las modificaciones realizadas durante el año, con reasignaciones o ampliaciones presupuestarias. El presupuesto devengado refiere al gasto realizado, los montos que fueron efectivamente ejecutados.

POLÍTICAS DE VIVIENDA



Las políticas de vivienda se ejecutan actualmente a través de tres organismos: el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), la Corporación Buenos Aires Sur y la Subsecretaría de Abordaje Territorial y Obras (SATO), dependientes del MDHH.

Las políticas de vivienda² tienen un presupuesto vigente de

\$160
mil millones de pesos

Representan el

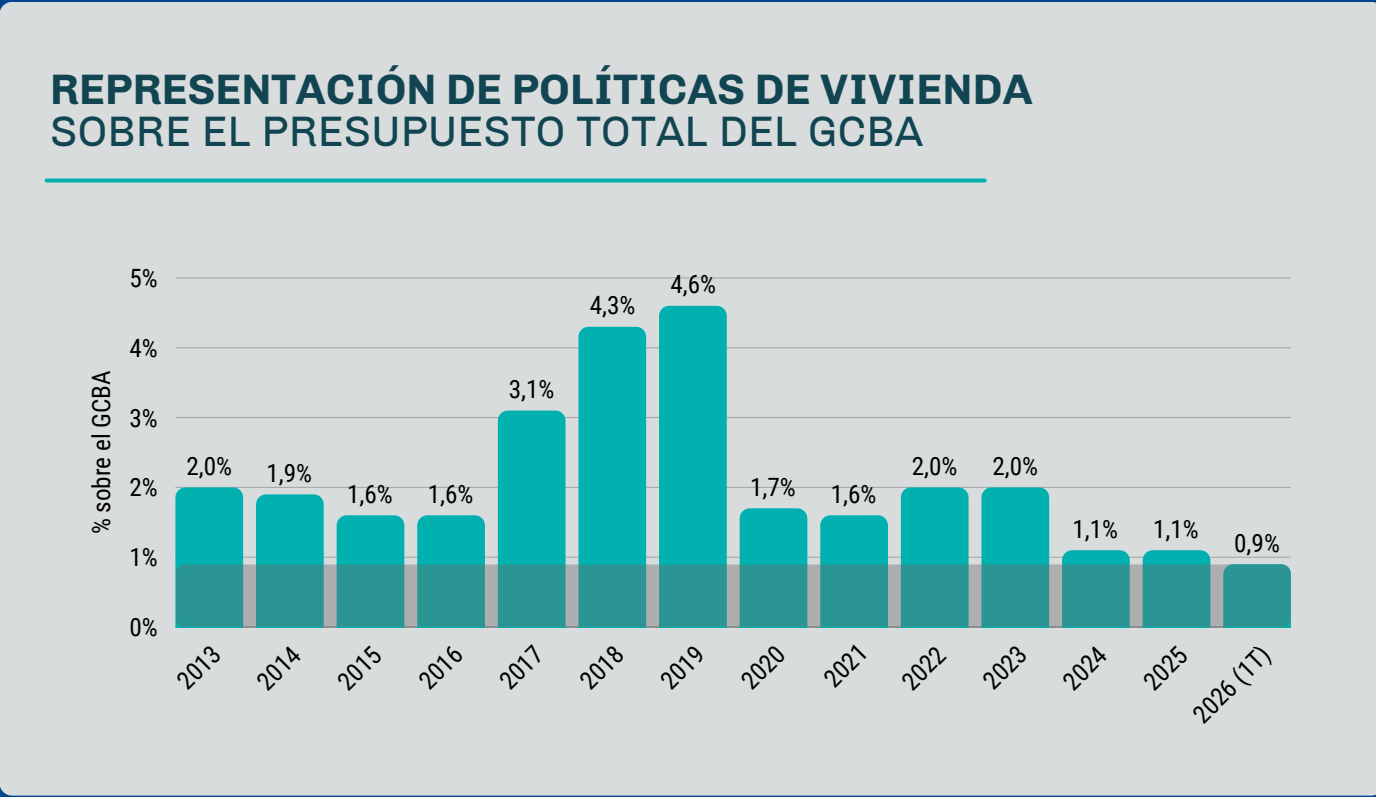
0,9%
del presupuesto total del GCBA

En términos reales, esto implica una

reducción del
↓20,5%
en relación al ejecutado en 2025

En el primer trimestre se **ejecutó** el

16,1%
del presupuesto vigente



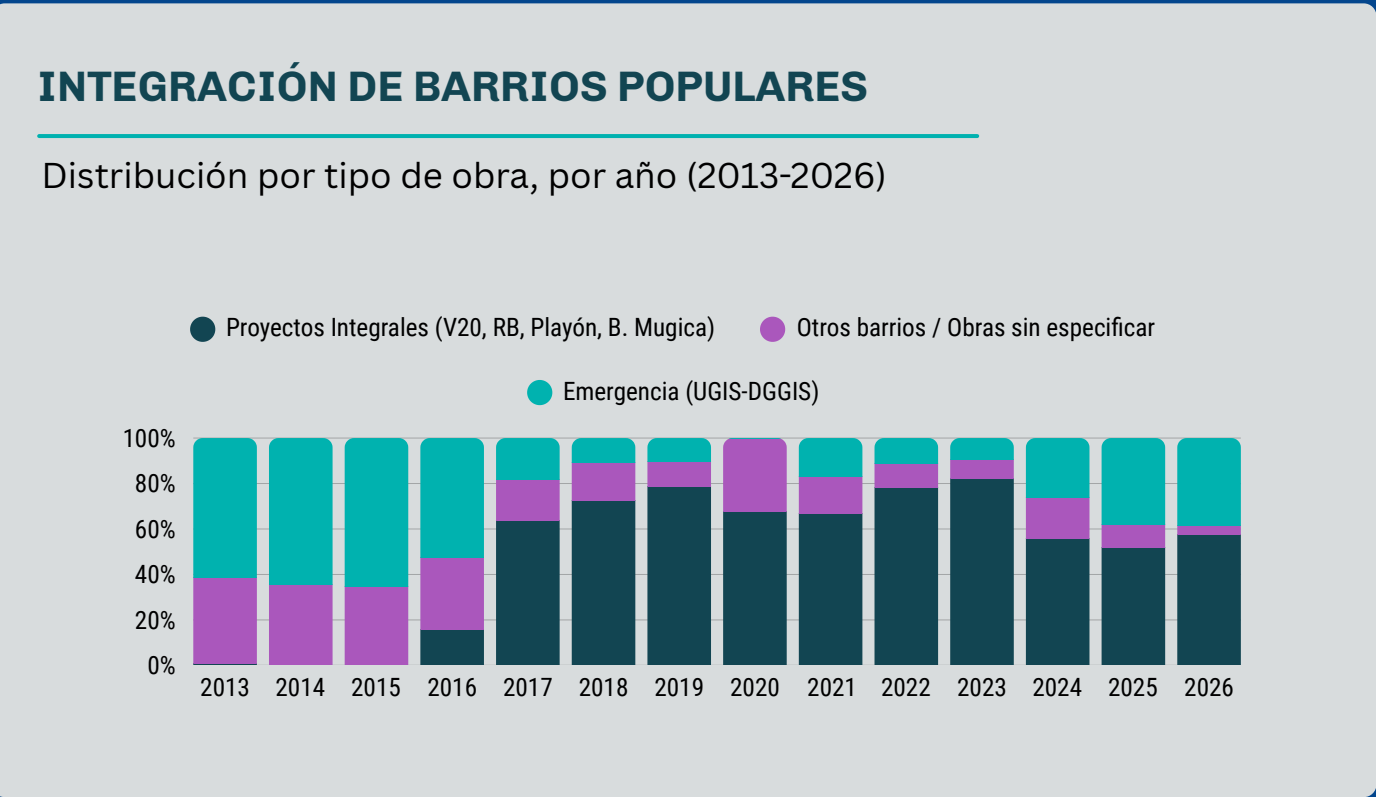
BARRIOS POPULARES

Si se analizan las políticas de vivienda destinadas a integración de barrios populares, en 2026 se acentúa la tendencia de los dos últimos años:

un aumento del presupuesto destinado a obras de emergencia, en desmedro de las obras de infraestructura integral.

Las obras de emergencia y mantenimiento representan el

38%
del total del presupuesto vigente para barrios populares en 2026.



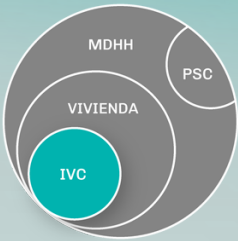
2 ACLARACIONES METODOLÓGICAS



Los datos de la serie histórica consideran el presupuesto de todos los organismos que estuvieron a cargo de políticas de vivienda e integración sociourbana en la última década, que incluyen al Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), la Subsecretaría de Abordaje Territorial y Obras (SATO) -previamente Secretaría de Integración Social y Urbana y UPE Mugica-, y la Corporación Buenos Aires Sur, así como la ex Unidad de Gestión de Intervención Social - UGIS (actual DGGIS, absorbida por el IVC) y la disuelta Secretaría de Hábitat e Inclusión (SeCHI).

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

IVC



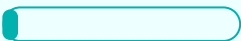
El IVC tiene un presupuesto vigente de



\$107

mil millones de pesos

Representa el



0,6%

del presupuesto total del GCBA

En términos reales, esto implica una



reducción del
↓12,3%

en relación al ejecutado en 2025

En el primer trimestre se ejecutó el

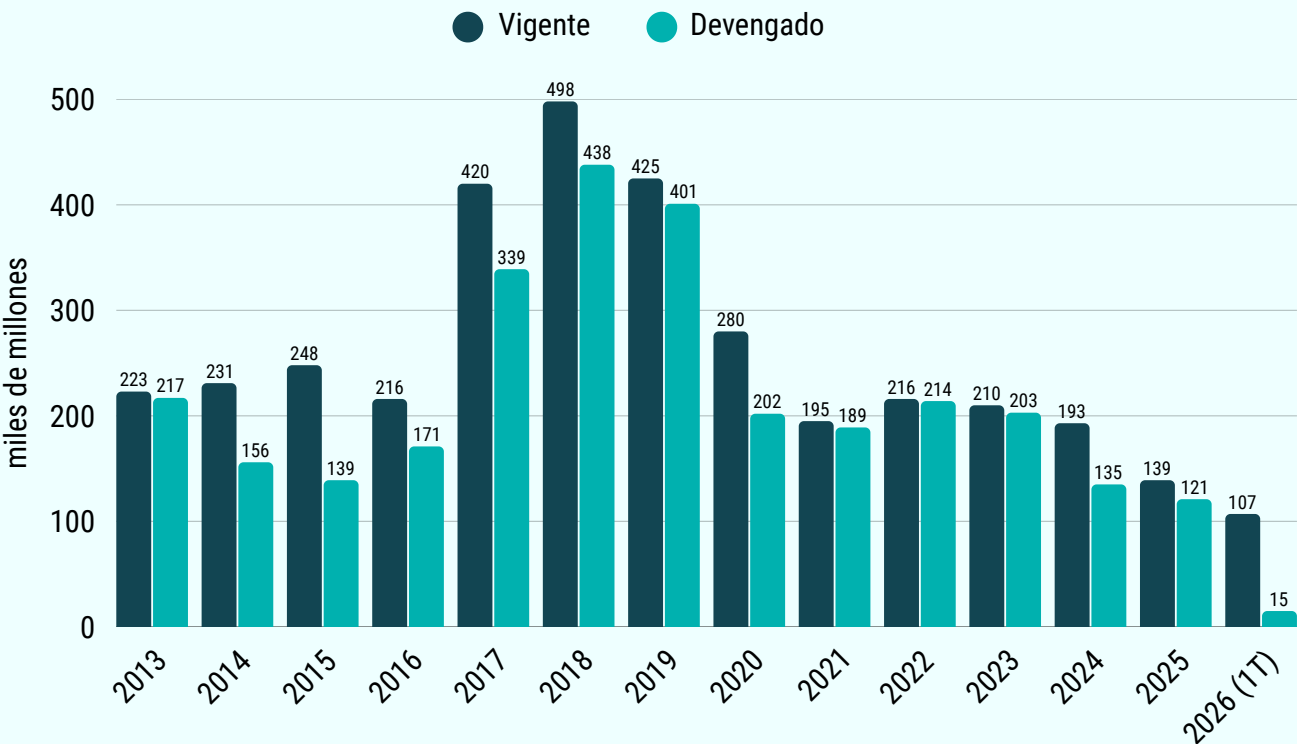


14,3%

del presupuesto vigente

PRESUPUESTO DEL IVC (2013-2026)

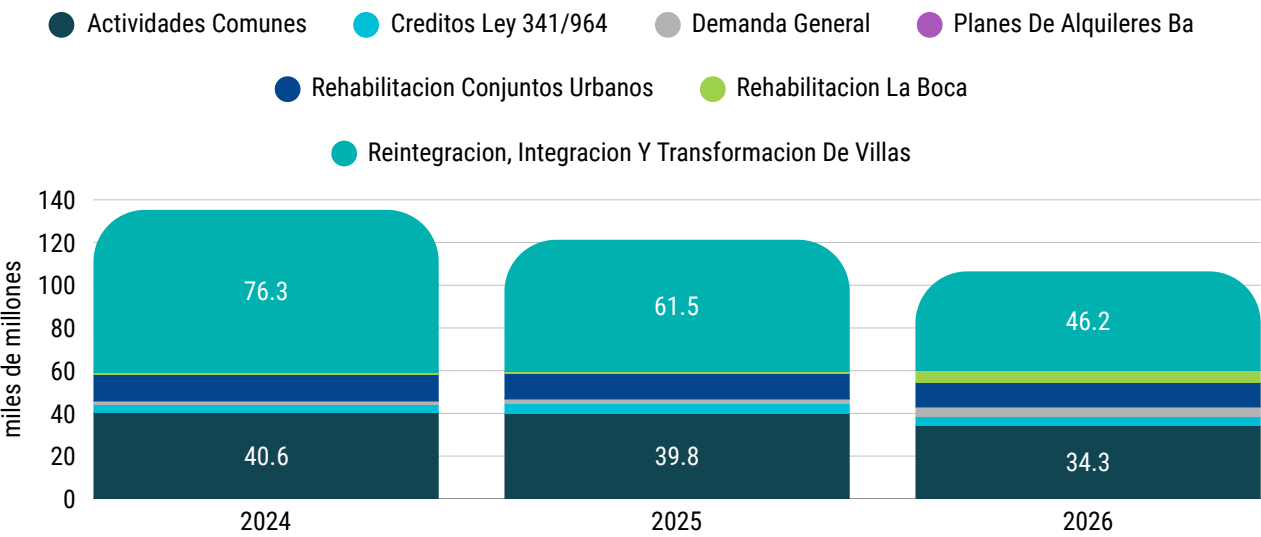
Presupuesto vigente y devengado en pesos reales



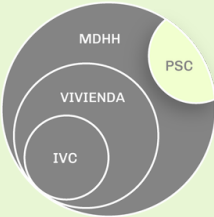
En términos reales, la mayoría de los programas del IVC sufrieron un recorte, pero la distribución presupuestaria se mantuvo relativamente constante respecto del 2025. La excepción es el programa de integración de barrios populares, cuya **asignación cayó del 51% al 43% del presupuesto total del IVC.**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IVC (2024-2026)

Por programa, en pesos reales



PROGRAMAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE



El MDHH cuenta actualmente con **tres programas**³ destinados a personas en situación de calle:

- subsidios habitacionales (ex Decreto 690) y hoteles
- alojamiento en Centros de Inclusión Social (CIS)
- dispositivos de emergencia de la Red de Atención (ex BAP)

PRESUPUESTO AGREGADO

Los programas tienen un presupuesto total vigente de



\$98

mil millones de pesos

Representan el

0,5%
del presupuesto total del GCBA

10%
del presupuesto total del MDHH

En términos reales, esto implica una



reducción del
↓ 18,7%
en relación al ejecutado en 2025

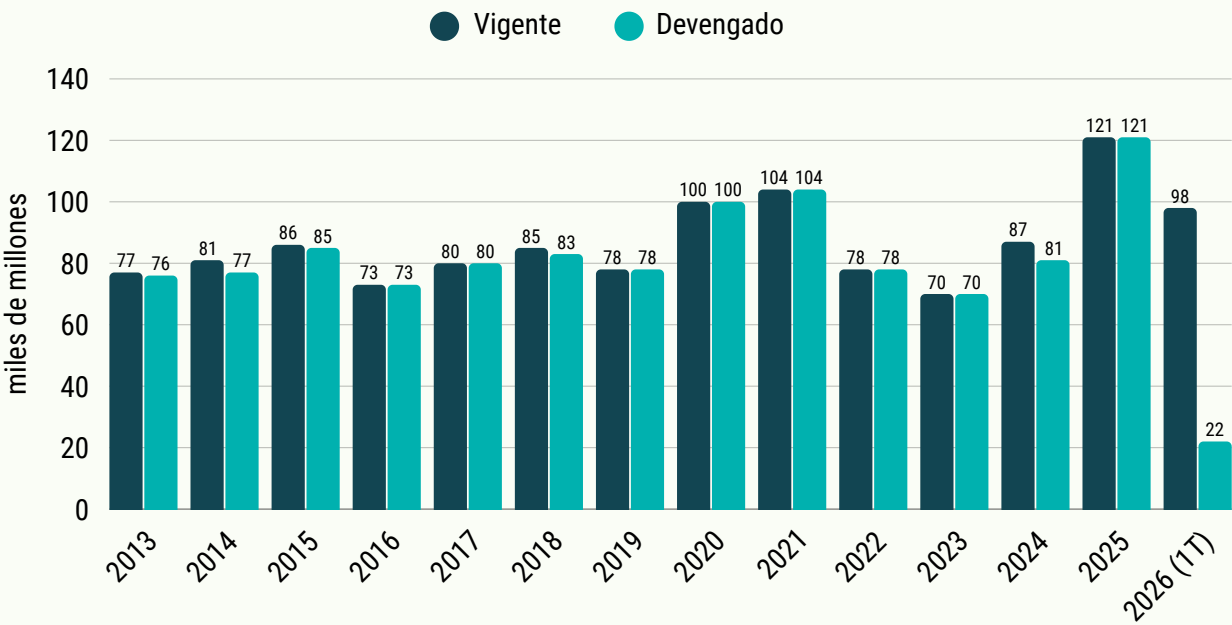
Al primer trimestre se ejecutó el



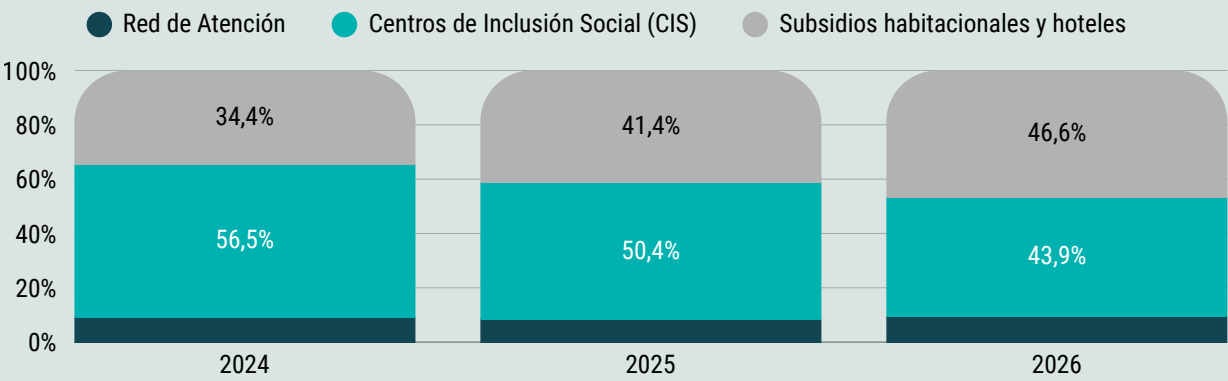
22,5%
del presupuesto vigente

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE SITUACIÓN DE CALLE (2013-2026)

Presupuesto vigente y devengado, en pesos reales



DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA



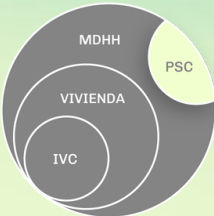
En la distribución de las partidas presupuestarias destinadas a personas en situación de calle, en el primer trimestre de 2026 **recupera cierta preponderancia el Programa de Subsidios habitacionales en relación a los CIS y la Red de Atención.**

3 ACLARACIONES METODOLÓGICAS



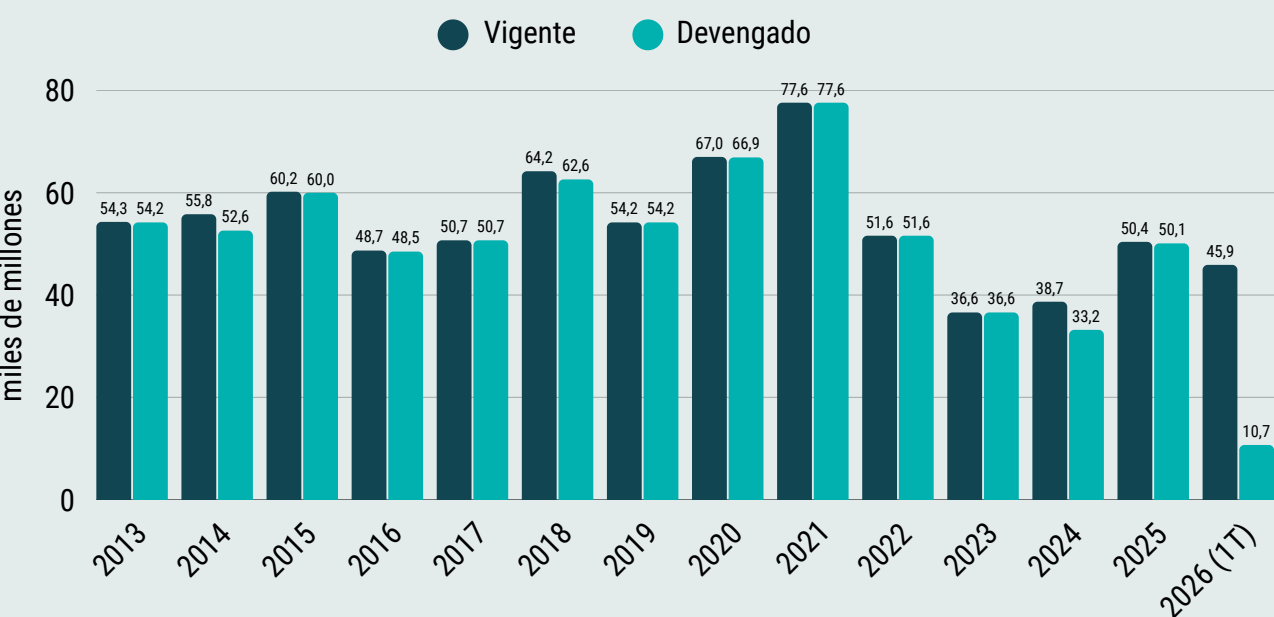
Las partidas presupuestarias de los subsidios habitacionales, el alojamiento en hoteles y la asistencia de vivienda transitoria de cooperativas se encuentran englobadas en el Programa 29 y 49 de “Asistencia a familias de alta vulnerabilidad social”; las actividades de los Centros de Inclusión Social (CIS) se registran en el Programa 30 y 50 de “Asistencia integral a los sin techo”, y las actividades de la Red de Atención que incluye a los Dispositivos de Primer Acercamiento (DIPA) se registran en el Programa 51 de “Asistencia inmediata ante la emergencia social”.

PROGRAMAS PARA
PERSONAS EN
SITUACIÓN DE CALLE

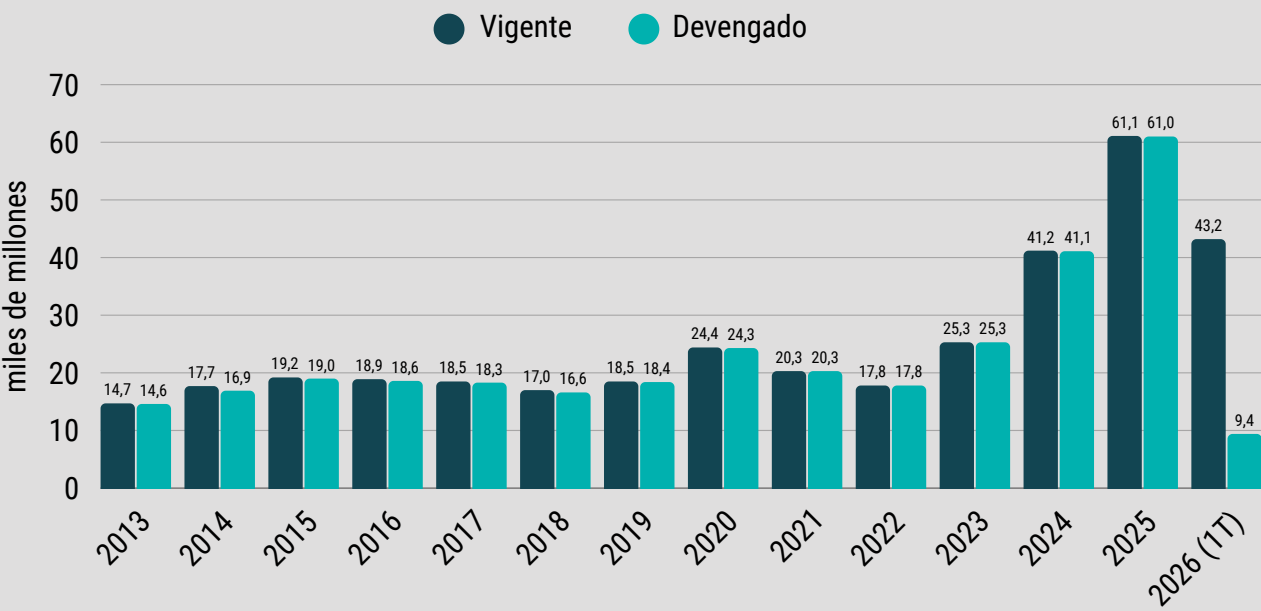


PRESUPUESTO
POR PROGRAMA

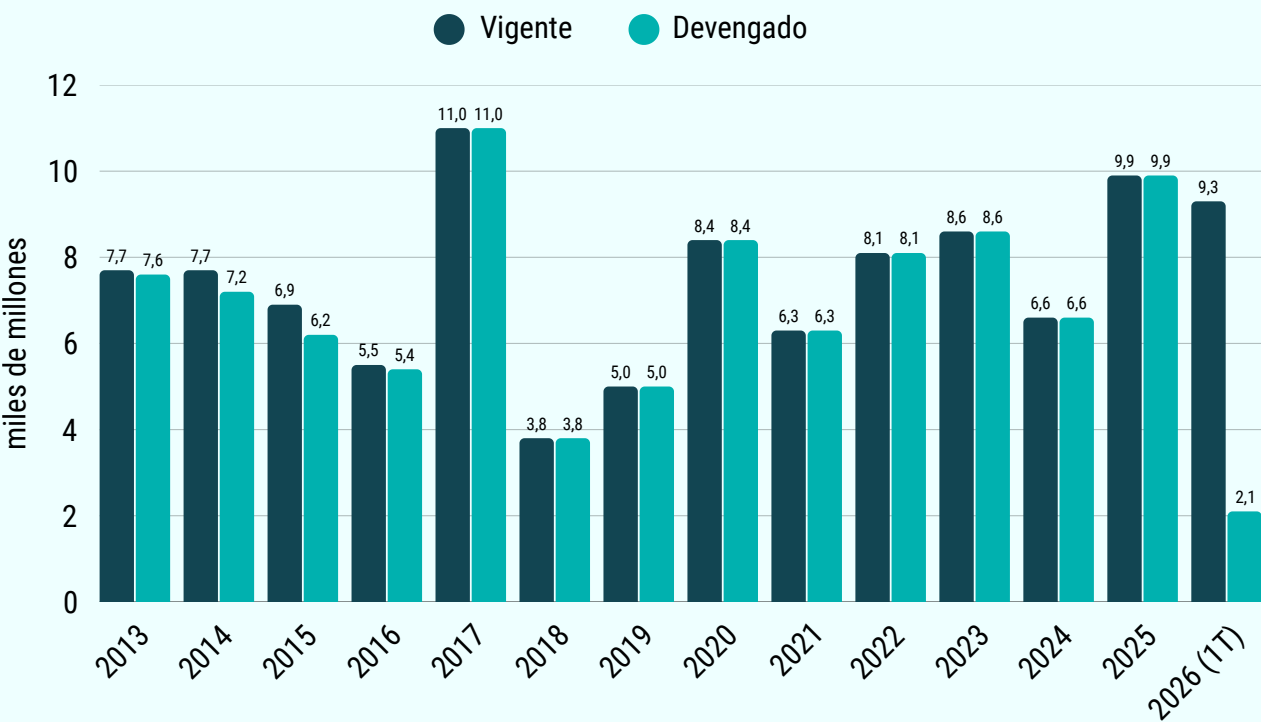
SUBSIDIOS HABITACIONALES Y HOTELES



CENTROS DE INCLUSIÓN SOCIAL



RED DE ATENCIÓN



SUBSIDIOS
HABITACIONALES
Y HOTELES

Cuenta con una
partida vigente de



\$46

mil millones de pesos

En términos
reales cae

↓ 8,5%

en relación al
ejecutado en 2025

Al primer trimestre,
la ejecución fue de

23,2%

CENTROS DE
INCLUSIÓN
SOCIAL

Cuenta con una
partida vigente de



\$43

mil millones de pesos

En términos
reales cae

↓ 29,1%

en relación al
ejecutado en 2025

Al primer trimestre,
la ejecución fue de

21,9%

RED DE
ATENCIÓN
(EX BAP)

Cuenta con una
partida vigente de



\$9

mil millones de pesos

En términos
reales cae

↓ 6%

en relación al
ejecutado en 2025

Al primer trimestre,
la ejecución fue de

22,4%